



**Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional de Ayacucho**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DIA 06
DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, sin la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, y del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL** y con la asistencia del Gerente General del GRA, y de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS Y CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ**, se verifica el Quórum reglamentario (Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

AGENDA: -----

1. Dictamen sobre Transferencia Financiera al Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, dentro del marco de los acuerdos adoptados por la Mancomunidad "Los Andes". Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.-----
2. Otros.

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo unánime del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo del presente año.-----

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. **Mediante Carta N° 0890/2013/OIM**, el señor Jefe de la Misión OIM remite al Presidente del GRA, Actividades Desarrolladas de acuerdo al Convenio suscrito.----
2. **Mediante Oficio N° 514-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL**, el señor Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, comunica imposibilidad de asistencia a Sesión de Consejo Regional.-----
3. **Mediante Oficio N° 283-2013 – GRA/PRES**, el señor presidente solicita dispensa por inasistencia Sesión de Consejo Regional.-----
4. **Mediante Oficio N° 255-2013-MPH/A**, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta solicita Sesión Descentralizada en la provincia de Huanta, para el día 18 de junio de 2013.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5. **Mediante Oficio N° 1589-2013-ME-GRA-DREA/DIR**, el señor Director Regional de Educación solicita dispensa por inasistencia a Sesión y solicita la reprogramación correspondiente, por tener reunión en la prov. de La Mar.-----
6. **Mediante Oficio N° 040—2013-SUT-GRAY-SG**, el señor Secretario General del Sindicato de trabajadores del GRA, solicita se tome las acciones de control sobre acciones reñidas contra la ética de la función pública.-----
7. **Mediante Oficio N° 040-2013-GRA/CR-CPPATGI**, el Presidente de la Comisión de Planeamiento presenta el Dictamen sobre Transferencia Financiera a Gobiernos Locales.-----
8. **Mediante Oficio N° 038—2013-GRA/CR-CPPATGI-P**, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento presenta del Dictamen sobre propuesta de aprobación del Plan Estratégico Regional de Exportaciones y Planes Operativos. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1. Informe del señor Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.-----
2. Informe del Director Regional de Educación.-----
3. Informe del Director Regional de Salud.-----
4. Informe del Gerente General.-----
5. Informe del Gerente Regional de Infraestructura.-----
6. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** La Comisión a mi cargo hemos realizando las visitas a las Provincias de Sucre y Valle del Sondondo en la Provincia de Lucanas, básicamente para hacer un seguimiento de las obras , definitivamente hay muchas deficiencias técnicas y presupuestales en las obras que se vienen manejando y muchas de ellas están paralizadas y abandonadas y solicito en la estación orden del día que va a estar el Presidente del GRA, por eso no podemos sentirnos orgullosos de que estamos haciendo muchas cosas, en Huancasancos necesita 8 millones para culminar las obras empezadas en la gestión anterior y no es posible seguir transfiriendo para el próximo gobierno y solo nos falta un año de ejercicio y esto va a ameritar que en la próxima sesión voy a presentar una moción para tomar medidas correctivas.-----
7. **CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Los días 17 y 18 de mayo, se ha cumplido un taller sobre potencialidades de Ayacucho Sur en la ciudad de Cora Cora, cuya conclusión final ha sido, elaborar un Plan Subregional en los próximos 60 días para ser presentado al Ministerio de Agricultura con el fin de que se acceda al presupuesto mencionado por el Presidente Ollanta en Tambo. Hasta ayer hemos hecho una visita sobre ejecución de obra de la carretera Cora Cora Yauca. Con gran satisfacción la minera buenaventura está por concluir su compromiso de haber realizado la carretera en una roca denominado Condorama faltándole 80 metros , en tres semanas nos estarán entregando.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **C.R. VICTOR CURI LEON.-** Pide que en la próxima sesión concurra el director de Producción, para que sustente el caso de Jatumpampa. El Gerente de Desarrollo Económico sobre el Avance de Procompite. Así mismo el Gerente de Infraestructura explique sobre la carretera Toccto-Condorccocho.-----
2. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** El supervisor y el residente no paran en la obra y lo que es peor utilizan la camioneta casi todos los días para retornar a la ciudad. Cuanta inversión se hace con el uso del combustible, Presidente .Que eso se considere para tocar el tema con mayor amplitud.-----
3. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** En la estación solo deben hacer sus pedidos y sustentar en la estación correspondiente.-----

- 4. **CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.-** Solicito que la comisión de infraestructura se haga presente en la Provincia y verifique todas las obras de continuidad que están paralizadas.-----
- 5. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Pido que se conforme una comisión investigadora, por los actos que está realizando el vicepresidente presuntamente por encargatura del Presidente Regional, hay una serie de hechos irregulares que se vienen suscitando lógicamente contraviniendo las normas porque los Directores Regionales han quedado de lado.-----
- 6. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Yo quisiera que en esta sesión se toque el tema de la UGEL VRAE, conformar una comisión especial ara de una vez determinar y saber la razón de la demora con del informe de la Comisión.
- 7. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Yo quisiera pedir a la comisión que nos haga un informe de cómo va el asunto de la UGEL VRAE.-----

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----

INFORME DEL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA ORDENANZA REGIONAL DE LAS 25 CABECERAS DE CUENCA.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Se está generando un conflicto social entre la Provincia de Sucre y parte de la Provincia de Lucanas, es justamente por el ingreso de la minería a la zona , la Ordenanza declarando de Conservación Regional y priorizando 25 cabeceras de cuenca. En seguida el **SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.-** Nosotros en diciembre del 2011 , hemos elevado la propuesta para tener la Ordenanza de Declarar de Interés público a las 25 cabeceras de cuenca , hemos enviado el 11 de junio de 2011, tengo la ordenanza original que hemos enviado, en ese proceso la ordenanza se ha aprobado el 2012, pero diferencia enormemente con la ordenanza que nosotros hemos propuesto, porque razón porque el artículo 2, nunca hemos puesto el artículo segundo , hay varias palabras que contraponen a la propuesta inicial . Si ustedes se dan cuenta en nuestra propuesta con la ordenanza hay una diferencia enorme. La ordenanza hemos propuesto con un objetivo claro, 25 cabeceras de cuenca delimitados de acuerdo a los estudios de la Zonificación Ecológica y Económica y los estudios técnicos y científicos de la parte hidrológica que hemos trabajado con el SENAMI y Ministerio del Ambiente Hemos delimitado las 25 cabeceras de cuenca y a razón de eso estamos implementando. Hay cabeceras de cuenca muy importante como la Laguna de Parinacochas, está en proceso el expediente de crear un área de conservación regional porque la Laguna de Parinacochas cumple con los requisitos para ser un área protegida y de igual manera lo estamos haciendo con la Cuenca Alta del Cachi. Porque no solo estamos convirtiendo como área de Conservación Regional porque todo el agua que viene de la cuenca alta del Cachi, lo consume la pequeña urbe que es Huamanga con 200 mil habitantes, es por esa razón, pero no solo para crear una Área Protegida es uno de los requisitos los servicios ambientales que es el agua, si no el SERNAM nos dice que esa área tiene que tener alta diversidad biológica, si estos dos requisitos no tienen las 25 cabeceras de cuenca que nosotros tenemos entonces no se puede llegar a convertir en un Área Protegida, entonces ahí va el punto de nosotros hacer el proceso de implementación en el tema de Declarar primero de Interés Público Regional las 25 cabeceras de cuenca , no todas las cabeceras de cuenca se van a convertir en Áreas Protegidas tienen que cumplir los requisitos para que lleguen a ser Areas Protegidas , eso en relación al artículo primero. Pero el artículo segundo que dice garantizar el aprovisionamiento sostenible de los recursos naturales en las zonas detalladas en el artículo primero con relación a las explotaciones mineras esas deben de cumplir con las normas ambientales vigentes con responsabilidad ambiental y social , ese artículo segundo lo ha colocado el Consejo Regional , previo un análisis un aporte legal y en la propuesta inicial nosotros no hemos dicho que tiene que garantizarse el aprovechamiento

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

sostenible sino hemos puesto de que se proponga al Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado la Evaluación Específica de cada una de las Cabeceras de Cuenca que se ubican en las zonas detalladas en el artículo primero en la presente ordenanza y que se encuentren localizadas en la jurisdicción del Gobierno Regional de Ayacucho y que cumplan los requisitos para ser creados como Áreas Protegidas en el punto dos y en el punto cuarto que dice la Autoridad Nacional del Agua ANA debe hacer la evaluación específica de cada una de las cabeceras de cuenca eso de acuerdo a la Ley de Recursos Hídricos. Es su competencia de hacer los estudios. Nosotros como Gobierno Regional proponemos a SERNAM la creación de un Área Protegida y en el quinto artículo nos dice encargar a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y lo estamos haciendo, como les manifesté una de ellas es Parinacochas, la Cuenca Alta del Cachi y la tercera y cuarta es Lomapata y Mayunmarca en Huanta y La Mar. Eso ya se ha sacado estamos elaborando el expediente para que sea declarado como Área Protegida y de ahí a ese proceso hay otras cabeceras de cuenca que no cumplen esos requisitos y si cumplieran hay que hacer los estudios pertinentes y técnicos en cada una de estas cabeceras de cuenca.

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Como hemos escuchado, solamente algunas de las 25 cabeceras de cuenca están contempladas y debe realizarse un expediente para el Nevado del Ccarhuarasso porque incluso está declarado como Patrimonio Cultural y la Gerencia de Recursos Naturales haga la excepción y no solamente esté Parinacochas y Cachi. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO. - Efectivamente la propuesta inicial ha llegado con un objetivo claro que es la protección de la biodiversidad de las 25 cabeceras de cuenca , pero la propuesta el pleno tiene la facultad de debatir , modificar o suprimir la propuesta , y en el debate se ha hecho las propuestas a la Oficina de Asesoría Jurídica y efectivamente nos indican que debe respetarse la propuesta original de que el objetivo de la protección de las cabeceras de cuenca no debía mezclarse con las explotaciones mineras y en el segundo debate el pleno del consejo Regional no aceptaba esa propuesta y la Ordenanza lo ha aprobado con algunas precisiones del caso , en el artículo segundo indica el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de las 25 cabeceras de cuenca que está bien, lo que sí del aprovechamiento de la explotación minera ahí si hay un problema que el ejecutivo debió de observar y creo que estamos en el momento, porque para observar la ordenanza hay un plazo y es un año. Y si el Consejo aprueba y no está de acuerdo a los objetivos el ejecutivo debe observar y solicitar al consejo para un nuevo debate. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Como se ve la norma no está dirigida a la protección y el ejecutivo está durmiéndose y si la consejera no le pedía no llegábamos a esta interpretación. Hemos debatido demasiado para aprobar esta ordenanza y sin embargo subsiste el vicio, y la norma es peligrosa porque no está dirigida a la protección en sí para nuestro ecosistema, y solicito al Ejecutivo o al consejero a tratar nuevamente este tema, porque realmente a este nivel no vamos a proteger nuestras cuencas como la norma señala y como quisiéramos realmente que sea protegida. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Cuando nos mandaron la propuesta de la Gerencia de Recursos Naturales de verdad que estaba bien, cumplía los objetivos, ahora nosotros luego de un amplio debate se ha modificado el segundo artículo, entonces por un lado hay que proteger las cabeceras de cuenca y por otro lado el tema de la minería, entonces de verdad es contradictorio. Los funcionarios nos indican que el SERNAM no ha priorizado por razones del segundo artículo. Aprovechando la presencia del Gerente que nos traiga una propuesta para modificar el segundo artículo, porque se pregona proteger las cabeceras de cuenca y el segundo artículo no cumple los objetivos establecidos por la Gerencia de Recursos Naturales. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Si se quiere modificar la Ordenanza tienen que presentar una propuesta. -----

CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.- EL segundo artículo ha sido discutido y la Gerencia de Recursos Naturales tenía conocimiento al respecto y no se opusieron en ese momento si

no se hubiera suprimido, incluso vinieron a exponer y todo está conforme, no podemos caer en cosas que no vienen al caso. Nosotros no queremos generar conflictos es por eso que se ha puesto el segundo artículo en función a opiniones técnicas, legales, no simplemente porque se le ocurrió a la comisión, ha sido en función a las exposiciones realizadas en el Consejo Regional. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-El pedido de la consejera de Sucre es que vean el tema de ella, que es muy diferente. Están pidiendo que se debata no sé para qué, el pedido de la Consejera Zoila debe haber un estudio de medio ambiente y darle la repuesta y no tiene nada que ver con lo otro. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Estoy pidiendo que haga la Gerencia de Recursos Naturales el expediente y trámites de las 25 cabeceras de cuenca y hay muchas que no van a ser declaradas como zonas de conservación, pero hay muchas que sí deberían declararse.

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-Es claro el pedido de la consejera Zoila y tiene que tomar nota la Gerencia y tomen cartas en el asunto en cuanto a la protección de la zona del Ccarhuarasso, además los consejeros tenemos la facultad de solicitar tratar nuevamente sobre esta ordenanza. -----

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- Es un tema bastante delicado , la presencia de una empresa minera en algunos lugares de la Región, no es un hecho fortuito de la noche a la mañana, existen unos pasos muy específicos, primero estas empresas mineras piden una concesión , después de solicitar la concesión por razones de estudio de la zona, ahora con el nuevo dispositivo que viene la consulta previa y la exploración y explotación , cuando nosotros queremos intervenir y buscar una zona protegida y está concesionado y titulado realmente no nos han resuelto el problema de intervenir, ahora hace un mes aproximadamente hubo una reunión de las concesiones, cuando hacen las concesiones el GRA no va a verificar no solicita la intervención de la Gerencia de Recursos Naturales para que realmente verifique si tiene algo que ver con el aspecto de conservación del medio ambiente. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- No sé si el segundo artículo es un obstáculo para que la Gerencia de Recursos Naturales pueda implementar todos los estudios de las 25 cabeceras de cuenca , la irrigación Razuhuilca en la zona de Huanta, la población está a la expectativa de que el GRA proteja esta cabecera de cuenca proponiendo a la instancia pertinente que es el SENARP la conservación regional de esta cabecera de cuenca, cuando hay una necesidad pública que afecta la vida de toda la población todo es posible , no podemos decir que Energía y Minas tiene que hacer, el pueblo tiene todo el mandato para hacer retroceder a las empresas que puedan dañar el futuro de la población.-----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Al final en estos casos quien tiene la última palabra es el pueblo, caso patético caso Fajardo, no podemos decir que está vendido y son propietarios, no señores al final, hay muchas concesiones que se han titulado irregularmente y hay que hacer seguimiento y mencionar que no es tan cierto lo que dice el colega Consejero sobre las concesiones. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- EL tema del Ccarhuarazzo ya se viene trabajando desde el año pasado, como dijo la consejera de fajardo las concesiones no se van a imponer ante un pueblo que se está levantando contra esta medida y también reconocer la zona si es o no una cabecera de cuenca . No sirven de nada hacer ordenanzas que van a quedar en el papel y no se va a plasmar. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS** La comisión de Energía y Minas puede colaborar con el pedido de la consejera.-----

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUAMAN RAUL CORONADO - EXPOSICIÓN DE LAS AMBULANCIAS.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- El tema de la compra de las ambulancias, queremos saber respecto a la compra como ya mencione de 24 ambulancias, y porque como Director de Salud no es encargado por ver todo el tema de Salud en la Región. Es el

*que decide quién se queda o se va o si es que le han quitado las facultades, quisiéramos que nos explique eso. ----- 152

Director de la DIRESA -Dr. RAUL HUAMÁN CORONADO.- Adquisición de 24 ambulancias tipo II para las diferentes Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, se dio con la LICITACION PÚBLICA N° 001-2012-GRA-DIRESA/CE.- Con fecha 26 de octubre del año 2012 se suscribió el Convenio Interinstitucional entre la U.E. 400 Salud Ayacucho, y las Unidades Ejecutoras 402 Salud Sur Ayacucho, 403 Salud Centro Ayacucho, 404 Salud Sara Sara, 405 Salud Ayacucho Norte, 406 Red de Salud Huamanga. El objetivo era la compra corporativa de 24 ambulancias tipo II, Con fecha 19 de Diciembre del año 2012, el comité Especial adjudico la Buena Pro del ítem 01 de la Licitación Publica N° 001-2012-GRA-DIRESA-CE. Por un monto total de Seis Millones Ochocientos Once Mil Doscientos y 00/100 nuevos soles (S/. 6, 811,200.00), para la compra de 24 ambulancias. 11 ambulancias para la Dirección Regional de Salud por un monto adjudicado de S/. 283,800.00, haciendo un total de S/. 3, 121,800.00. 03 ambulancias para la Red de Salud Ayacucho Norte 03 ambulancias para Región Ayacucho Salud Sara Sara, por un monto Adjudicado de S/. 283,800.00, haciendo un total de S/. 851,400.00.; 03 ambulancias para Salud Centro Ayacucho, 02 ambulancias para U.E. Salud Sur Ayacucho, por un monto adjudicado de S/. 283,800.00, haciendo un total de S/. 567,600.00.; 02 ambulancias para la U.E. Red de Salud Huamanga por un monto adjudicado de S/. 283,800.00, haciendo un total S/. 567,600.00; Las Unidades Ejecutoras, han omitido en entregar al proveedor en su debida oportunidad las Órdenes de Compra como lo indica en la Cláusula Quinta del contrato, por lo tanto los funcionarios y servidores de las diferentes Unidades Ejecutoras, han incurrido en omisión de funciones y faltas administrativas tipificadas en la ley 27444, Decreto Legislativo 276 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley Marco del Empleado Público y el código de ética de la función pública. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- La ex Directora ha indicado la entrega de las ambulancias para el 17 de mayo, y ahora nos dice el Director que por falta de la Orden de Compra , el proveedor no ha entregado, qué han hecho los funcionarios . Que la comisión de salud intervenga y que encuentre responsabilidades porque no podemos jugar con la salud de la población que está esperando las ambulancias. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- De verdad toda la población está a la expectativa de la compra de las ambulancias y como lo ha mencionado el Director hay responsabilidades y frente a esas responsabilidades que ha hecho el Director. -----

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- Esto desilusiona a toda la población ayacuchana, al celebrar el proceso de contrato, los contratistas han tejido todo, cuantos días, inclusive con cada una de las Unidades Ejecutoras. Lo primero que debieron hacer es reunirse con todas las Unidades Ejecutoras y preparar las bases de una manera técnica y por eso se nota que no lo han trabajado bien. Para averiguar, fiscalizar indagar, personalmente he remitido un oficio hace 2 semanas a la directora de la DIRESA y hasta ahora no me contesta, he requerido información escrita, acompañando todos los datos de este proceso para poder sentarnos y dar una repuesta contundente. He sido entrevistado por periodistas pero cuando no tengo ese documento que son valiosos para la comisión. Nosotros no podemos dar esa información certera, en ese sentido pido a través suyo que el Director de Salud nos remita lo más pronto posible toda esta documentación de la adquisición de las 24 ambulancias para poder investigar y también recomendar que algunos malos funcionarios si hubieran cometido alguna irregularidad sean sancionados. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- El Director de Salud efectivamente nos está mencionando que hay problemas en la Orden de Compra .Aparentemente se les quiere echar la culpa a los Directores de las Unidades Ejecutoras, nosotros sabemos que el que faculta y da la orden para el presupuesto, para las Unidades Ejecutoras es el pliego del GRA y según tengo informaciones Planeamiento y Presupuesto ha retrasado el presupuesto del Gobierno Regional a las Unidades Ejecutoras, es por eso que no se ha dado la orden de

compra, este caso se tiene que investigar, no es posible que por desidia de algunos funcionarios del GRA, por que la orden de compra se debió dar en un plazo máximo de 20 días. Porque se está dando la información que el 17 de mayo se va a entregar las ambulancias, no sabían en trasfondo de la situación recién se han enterado porque los Directores han sido convocados para informar el problema real que tenían en la compra de las ambulancias, por eso creo yo el Director de Salud tiene que decir las cosas como son y no responsabilizar a las Unidades Ejecutoras y debe informar de donde y como proviene el presupuesto para que se dé la orden de compra y si hay responsabilidades definitivamente hay que investigar el caso.-----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Hemos estado pendientes de esta compra de ambulancias para la DIRESA y las Unidades Operativas, cuales fueron el problemas, justamente el tema de Bertolero, acá el Director quiere salvar responsabilidades, quiere salvar a los responsables de las compras. Debe intervenir la comisión de salud o conformarse una comisión especial para determinar responsabilidades. EL ex Gerente General nos ha informado que esta compra de ambulancias estaba garantizado, ahora manifiestan que la fecha es para setiembre, octubre, el Director debe decir las cosas claras, si hay responsables penales o administrativos y tiene que sancionarse.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Le han cortado la cabeza al Ex Director Giancarlo precisamente porque el presupuesto de las ambulancias lo habrían destinado para pagar la deuda con Bertolero. Que ha dicho el Ex Gerente en su despedida, que las ambulancias no van a llegar porque la empresa que ha ganado no tiene solvencia económica, entonces aquí hay responsabilidades y claro aquí quieren echar la responsabilidad a las Unidades Ejecutoras, cuando la responsabilidad es del pliego. Creo que el Director no está siendo claro y que se forme una comisión especial.-----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Si vamos a indicar que uno u otro tiene responsabilidad no vamos a llegar a algo claro. Que se forme una comisión especial para ver este tema y determinar las responsabilidades. -----

CR. VICTOR CURI LEON.- la información ha sido clara, y este tema debe verlo la comisión ordinaria, quiero hacer una consulta sobre la distribución de las ambulancias que se entiende son para la asistencia médica y la región está dividida en redes y porque la DIRESA como sede regional de salud tiene 11 ambulancias, en todo caso cuál es su ámbito de intervención. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- El problema de las ambulancias se remonta a un buen tiempo atrás, cuando se hizo el cambio de la Presidencia Regional, fue invitado a la conversación y firma de convenio de las ambulancias, en esa reunión estuvimos con el consejero Eladio, en esa reunión el Gerente de Planeamiento manifestó claramente de que las Unidades Ejecutoras tenían la obligación de cumplir en los términos que se estaba firmando la contrata y que cada Unidad Ejecutora contaba con su presupuesto para entregar la orden de compra. El Director de Salud está manifestando que se ha cumplido en su oportunidad con su orden de compra y que las otras Unidades Ejecutoras no cumplieron, ahí evidentemente hay una falta administrativa y si el Director de Salud ya dispuso una investigación que esa investigación prospere y seguramente tendremos al final las conclusiones correspondientes. Yo pienso que no es necesario conformar una nueva comisión, el consejo regional tiene su comisión que es salud que ve todos los asuntos referentes a salud, planteo que si hay necesidad de ampliar que sea la comisión permanente de salud. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Hay muchas situaciones que ha pasado ya amerita conformar una comisión investigadora y no puede ser solamente la comisión de salud. Se dice que el presupuesto con el que se iba a comprar las ambulancias se pasó a Bertolero, para que somos nosotros para investigar pues. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Después de la participación del Director de Salud veremos si se forma la comisión investigadora o la de Salud verá el tema.-----

-DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.-Estoy mencionando que con fecha 23 de enero del 2013, el GRA asignó presupuesto para el adelanto del 30 % y el 29 de abril la diferencia , es decir la diferencia para la compra de las 24 ambulancias. Cada director de la Unidad Ejecutora es responsable. Con respecto a las dos ambulancias que van a llegar a la Dirección Regional de Salud, nosotros como DIRESA no hacemos la labor asistencial, hacemos labor administrativa, vamos a hacer la distribución de acuerdo al estudio pertinente, nuestro objetivo fundamental es disminuir los índices de mortalidad materna infantil y los índices de desnutrición y por ello felicitar a las diferentes redes de salud, ayer estuvimos en Paras en espite, estas ambulancias serán entregadas a las Unidades. Hay una comisión que se va encargar de investigar.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- No se quiere dar respuestas claras, se quiere proteger al ejecutivo, tenemos informaciones documentadas de que porque no se dieron las órdenes de compra, y si nosotros llamamos a los Directores de las Unidades Ejecutorias. El pliego presupuestal no ha dado las autorizaciones y por lo tanto como las Unidades Ejecutoras van a dar las órdenes de compra, hay que ser claros, aquí se quiere proteger a alguien porque no está queriendo aclarar la situación. -----

CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.- No comparto lo que dicen que los médicos tienen mayor criterio, porque el que dio el primer adelanto es un odontólogo en Paucar del Sara Sara. -----

CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- Quiero recomendar que la distribución de las ambulancias sean equitativas, que pase a la comisión de salud, porque debemos darle a la comisión la importancia que merece. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Quisiera recoger lo que ha indicado el consejero Alex, que le demos el peso a nuestras comisiones, por algo formamos nuestras comisiones, si para cualquier problema vamos a estar conformando comisiones investigadoras , especiales, entonces para que hemos constituido nuestras comisiones va a estar pintado en la pared no le vamos a dar trabajo , creo que es conveniente que nuestras comisiones funcionen , justamente en el artículo 139 de la Comisión de Salud , en el inciso D dice lo siguiente fiscalizar la programación y cumplimiento de las actividades y proyectos que se ejecutan en la Gerencia de Desarrollo Social , Dirección Regional de Salud y demás dependencias sectoriales, ello conlleva que nosotros tengamos que encargar a la Comisión de Salud del CRA. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Si la comisión de salud no ha intervenido hasta ahora, es la comisión permanente que tenía que investigar pero no lo ha hecho, yo también soy miembro de la comisión pero no se ha conformado para este caso. Tiene que formarse una comisión investigadora por muchos hechos que han acontecido, el tema de Bertolero tendría que ver mucho, porque una comisión investigadora, porque el Pleno del consejo le va a dar toda la autoridad para conformar la comisión investigadora. -----

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- Hay que cumplir las normas y el reglamento Interno es bien claro, sin embargo él ha indicado que el documento de la comisión de salud no ha llegado a sus manos, sin embargo he hecho seguimiento personalmente, lo ha delegado inclusive a un administrador y él le ha delegado a un funcionario Alarcón Tipe, cuando he ido ha solicitado más tiempo para poder armarlo y remitirlo y estoy esperando hasta este momento y no llega. Cuando el CRA pide en cumplimiento a las normas y a la ley de transparencia y tiene que ser remitido. Vamos a requerir también la presencia del Director Saliente Giancarlo, por eso señor Director usted tiene que colaborar caso contrario no se va a poder hacer una buena investigación. **PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** El pleno acuerda por unanimidad pasar el informe a la comisión de salud, para que investigue el caso en un plazo de 45 días.-----

INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION.-----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-Que pase a la comisión de ética, porque no está presente por segunda vez. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Recuerdo que es la segunda vez que el sector Educación no viene al CRA, la sesión anterior habíamos quedado en que se envíe una carta de extrañeza a la Directora de Educación, creo que es menester también enviar una carta de extrañeza porque la que le está convocando es la máxima instancia del GRA, si se tiene programado una actividad de gestión pedagógica para eso existe en la Dirección Regional una Dirección de Gestión Pedagógica, también existe una dirección de gestión institucional, entonces él ha tenido que ver la prioridad de estos documentos que se le ha encomendado y no lo ha cumplido y con el cuento de que tiene otra actividad simplemente manda un documento y eso no se puede aceptar, propongo se envíe este documento de extrañeza al señor Director Regional de Educación. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-Concuerdo con su planteamiento consejero y todavía el Director indica que la reunión lo está realizando en La Mar y eso es falso, el Director está reunido con todos los Directores en la DREA. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Es lamentable el comportamiento de algunas autoridades, están desobedeciendo al CRA y todavía dan informaciones falsas y eso es inaudito y no podemos dejar pasar más estos casos. Es un desacato y todavía están mintiendo. Después de la extrañeza cual es el paso siguiente, porque no acuden al pedido del CRA, quisiera que nos explique el Secretario Técnico. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Se acuerda que este tema pase a la Comisión de Ética.-----

DICTAMEN SOBRE TRANSFERENCIA FINANCIERA AL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, DENTRO DEL MARCO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MANCOMUNIDAD "LOS ANDES". COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA. - Ha ingresado a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional de este Consejo Regional de Ayacucho, el expediente administrativo sobre la propuesta de aprobación de transferencia financiera al Gobierno Regional de Huancavelica, para la implementación y operatividad de la Mancomunidad Regional "De Los Andes", a través de la Meta Presupuestal N° 0493-Mancomunidad Regional de Los Andes; y la Meta Presupuestal N° 0597 - Fortalecimiento de los procesos de planeamiento para la toma de decisiones de acuerdo al Acta de la V Asamblea de la mancomunidad Regional " De los Andes", llevada a cabo el día 22 de febrero del 2013 en la ciudad de Lima, se tomo acuerdos siendo de estos el Cuarto y Quinto sobre la Transferencias Presupuestales a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, que ha creado la Meta Presupuestaria N° 0493- Mancomunidad Regional de los Andes; y que cuenta con el compromiso de la Presidencia Regional de Ayacucho, de la Presidencia del Consejo Regional de Ayacucho y de dos Consejeros Delegados de este mismo Consejo Regional, los cuales serán destinados para los gastos de mantenimiento de la Mancomunidad Regional de Los Andes, para la elaboración de Estudios de Pre-Inversión y ejecución de los Programas y Proyectos de Inversión Pública priorizados; en conclusión esta comisión declara procedente la transferencia equivalente a Dos millones Quinientos mil y 00/100 nuevos soles (s/.2'500,000.00). -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Esos dos millones y medio de donde se van afectar para transferir a la Mancomunidad. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- El dictamen tiene el Informe Técnico Presupuestario, el Informe Técnico Legal y está enmarcado dentro de un Acuerdo Primigenio del CRA en el sentido de que nosotros hemos acordado transferir a la Mancomunidad 5 millones de soles y es un acuerdo del CRA y en esta oportunidad el GRA está adelantando, está dando a cuenta 2 millones y medio y en la parte específica y en la parte del dictamen se explica que es para expedientes técnicos, de inversión y en ese sentido habiendo ya un compromiso del GRA enmarcado en el Acuerdo de la Quinta

DIVISION DE MEDIOS DE COMUNICACION
ABOGADO NOTARIO
AYACUCHO

*Asamblea de la Mancomunidad, simplemente nos queda cumplir con ese Acuerdo.

CR. VICTOR CURI LEON.- Yo quisiera preguntarle al consejero De la Cruz si ya se ha superado de que estas mancomunidades para que entren a operar le faltaba la reglamentación. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** La Mancomunidad estaba en stand by, el mes pasado el Gobierno dictaminó a través de un Decreto Supremo la Reglamentación y ahora la Mancomunidad a través de su equipo técnico está haciendo las gestiones para que se le considere como pliego especial, a fin de luego se tenga que solicitar al Gobierno Central el correspondiente financiamiento.

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Ya mencionaron sobre la reglamentación con el Decreto de Urgencia y por ello ya está sólida la Mancomunidad y faltaba publicar en el Peruano, la Ordenanza Regional del 2012 y era un requisito para ser pliego presupuestal que el MEF está pidiendo y la transferencia es un Acuerdo que hemos tenido en el CRA.

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- No se ha respondido de qué fuente de financiamiento, la meta habilitadora, de que presupuesto se está haciendo la trasferencia y si ya cuenta con certificación presupuestal, porque generalmente nos están remitiendo las transferencias sin los requisitos previstos.

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Efectivamente ya tiene la certificación presupuestal y sin embargo ellos manifiestan que va a hacer modificaciones presupuestales a fin de atender esta prioridad y no dicen de qué meta van a afectar pero dicen que van a hacer los cambios pertinentes.

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Si es así no tiene certificación presupuestal todavía, no tiene nombre propio, en todo caso esto tiene que volver al Ejecutivo a fin de que cumplan con estos requisitos, si vamos a aprobar de esta forma siempre estamos incurriendo en errores. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** El que firma Econ. Edgar Quispe Mítma, que da la certificación presupuestal, indica que si hay presupuesto y van a realizar las modificaciones pertinentes. Nosotros estamos inmersos en una Mancomunidad, tres departamentos bien pobres, Huancavelica ya aportó, Apurímac ya aportó 5 millones y nosotros solamente estamos dando la mitad, veamos que estamos trabajando en equipo tres regiones para disminuir la pobreza y la desnutrición crónica y tenemos que priorizar al margen del todo.

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Quien es el responsable de habilitar el presupuesto, es la Gerencia de Planeamiento y si el señor Gerente se está comprometiendo a través de una certificación presupuestal y tiene que buscar cómo va a poder habilitar este presupuesto y es su función, por otra parte el GRA ya está quedando mal frente a los Gobierno Regionales de Apurímac y Huancavelica, a pesar de que Ayacucho, fue uno de los gestores de hacer la Mancomunidad, sin embargo hasta el día de hoy no está cumpliendo con los acuerdos que se toma en las Asambleas, y estamos quedando mal. Lo que interesa es que el CRA apruebe esta transferencia. He estado haciendo el seguimiento sobre la publicación en el Peruano del Acuerdo de la voluntad de los Gobiernos Regionales que debió publicarse todavía en el Peruano en el mes de febrero, lamentablemente la Oficina de Abastecimiento no lo ha hecho, según manifiestan los técnicos porque faltaban presupuesto . Solicito a usted a través de administración se haga un seguimiento de todas las Ordenanzas que se están formulando. Parece que no se está cumpliendo con las respectivas publicaciones como éste caso que no se ha publicado desde el mes de febrero del 2012 y que ahora recién se está publicando.

GERENTE GENERAL DEL GRA- ING. JORGE MONTES VARA.- Como miembro del equipo técnico de la Mancomunidad, tenemos de San Antonio a Cusco un puente grande, entre a la Gerencia con la intención de culminar y viabilizar los proyectos, se ha previsto inicialmente de dos millones y medio para la Mancomunidad. La responsabilidad de la demora en la culminación de las obras lo tiene la gestión anterior, han dicho busquemos obras por 4000 millones que va a tener la nueva gestión y han dicho que van a

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature at the bottom center of the page.]

obtener el primer año 25%, el segundo 25% y así, es por eso que el Ex Presidente se llena la boca diciendo que se están acabando sus obras. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Es a la Mancomunidad, si no que este momento, lo ejerce la Presidencia el Gobierno Regional de Huancavelica, por lo tanto es el autorizado y el próximo año la Presidencia lo va a asumir el Gobierno Regional de Ayacucho y ahí los presupuestos lo va a manejar el GRA. -----

CR. VICTOR CURI LEON.- Lo que dice la Consejera es lo cierto, han hecho mil malabares no con mala intención, sino un poco direccionada, hay cosas que hemos comprometido con los colegios emblemáticos que no teníamos capacidad para empezar de eso estamos sufriendo, me parece que a la Mancomunidad ya deberían transferirle los 5 millones, en vista de que otras regiones ya han cumplido y nosotros como Ayacucho vamos a quedar mal. Por esta vez ese informe del Gerente de Planeamiento es un sustento pero no lo real, es un saludo. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Votación por la aprobación del dictamen de la comisión de Planeamiento y Presupuesto de la transferencia financiera a la Mancomunidad de los Andes. Aprobado la transferencia por unanimidad, es decir por trece votos. -----

TEMA DE LA OIM.-----

CR. VICTOR CURI LEON.- La petición obedece a varios antecedentes que todos conocemos, empezando del Convenio Marco que hemos firmado y se acordó 2 Convenios Específicos, uno del Hospital de Huamanga y el otro de los 3 Colegios Emblemáticos de Ayacucho, he leído la respuesta del señor Dávalos que es el jefe de la Misión OIM, el manifiesta a través de su carta N° 480, que en el caso del Hospital de Ayacucho, ellos han cumplido ya con la misión encomendada, de tal manera que han elevado a los postores al Consorcio Hospitalario Ayacucho y el Consorcio Hospitalario Mariscal Llerena, posiblemente con uno de ellos habrá firmado el contrato el GRA, esto nos va a aclarar seguramente el Gerente y tenemos de acuerdo a esta carta 168 mil soles por este trabajo que ha hecho OIM, y han solicitado el 2% que les corresponde. También manifiestan que para empezar con el procedimiento de estos tres colegios emblemáticos, nos gustaría que esté presente el representante de este organismo internacional. Es un Acuerdo de Consejo Regional. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Que se lea la carta. El Sec. Tec. **ABOG. ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ,** lee las 02 cartas, la carta 480 referido al concurso público Proyecto N° 001 – GRA-OIM – 2013 Proyecto Estudio de Factibilidad del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena Ayacucho. Nivel 3-1- Remite expediente de contratación, en seguida da lectura de la carta 424, dirigido al señor Presidente, inicio del proceso de selección en referencia a la carta 002 de fecha 18 de febrero del 2013. -----

GERENTE GENERAL DEL GRA- ING. JORGE MONTES VARA.- La orden que da el CRA se debe cumplir, este señor debe estar acá para rendir cuentas, porque no lo está haciendo gratis. Es cierto han entregado la conformidad, de los colegios emblemáticos, no está definido su lanzamiento para la ejecución del expediente, luego tenemos problemas con el colegio Las Mercedes porque parte del área está reclamando un dueño que ha aparecido, hemos solicitado la intervención del procurador. No encuentro la razón de haber perdido el juicio por eso se le está solicitando que haga los esclarecimientos necesarios al ex procurador y los presupuestos se están incrementando a los colegios San Ramón y Mariscal Cáceres que no tienen problemas de terrenos. La OIM debe estar aquí. -----

CR. VICTOR CURI LEON.- Si firmó o no firmo con los dos consorcios que se menciona, para realizar el trabajo del Hospital y bajo que modalidad. El expediente técnico, la obra, eso queremos que nos aclare el Gerente. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- En el tema de colegios la OIM, manifiesta que están a la espera de las instrucciones del GRA para llevar adelante todo el proceso pero sin embargo el ex Gerente del GRA ha manifestado que el GRA ya está haciendo el proceso de convocatoria, como es esto, la OIM está esperando de acuerdo a las cartas que ha remitido y sin embargo el GRA está procediendo no entiendo. -----

CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- Esta mencionando que esta Mirtha Añaños, esta San Ramón, pero en el contrato anterior de la OIM se menciona al colegio Manuel Prado de Puquio y ahora no está en el listado y quiero preguntar como esta para el estudio, factibilidad. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Han firmado un Convenio y de acuerdo a la carta ellos están a la espera de que el GRA se pronuncie, o sea ya han desistido del Convenio, no hay nada claro. -----

GERENTE GENERAL DEL GRA- ING. JORGE MONTES VARA.- Justamente manifestaba la necesidad de que esté presente la OIM para que no nos estemos engañando. Puede haber un convenio marco, pero en el convenio que se ha tratado están los colegios Mirtha Jerí Añaños, San Ramón, Las Mercedes y para mejor esclarecimiento de como esta este proceso pido cederle la palabra al Gerente de Infraestructura. -----

HAROLD GALVEZ - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.- Se ha firmado un convenio marco, para que la OIM proceda a hacer la convocatoria necesaria y en ello, se hizo un convenio específico para llevar el Proceso de Selección N° 01 - Licitación Publica Internacional para la factibilidad y Expediente Técnico del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena proceso que se llevó a cabo y hubo 2 postores, habiendo ganado el Consocio hospitalario Ayacucho, que consta de 2 empresas que es A CONSTRUCTOR y JUCOVA, que a la fecha vienen desarrollando el expediente de factibilidad, se ha suscrito los convenios respectivos y ahora se encuentra en ese proceso. Se tiene un periodo de 7 meses para la culminación de ambos, se está exigiendo para que estos tiempos se acorten. Respecto a los Convenios Específicos, 3 Convenios Específicos adicionales para los colegios emblemáticos Mirtha Jerí Añaños, San Ramón y Mercedes, se dejó de lado por lo siguiente y acá la explicación respecto al pago que se hizo de 2% a través de lo que es la OIM, con el proceso de selección que se llevará a cabo con Miguel Ángel Mariscal Llerena. Se ha pagado la suma de 168 mil soles que ha sido afectado a la Meta de Estudios y ese ha sido el primer análisis para que nosotros pudiéramos desistir respecto a las convocatorias que tenían que llevar a cabo los tres colegios emblemáticos. El monto era bastante alto toda vez que estos 168 mil soles que se pagó, les repito es un servicio y antes, no se consideran como parte de inversión, ni pre ni post inversión, pese a que se estaba llevando a cabo el tema de un proceso de pre inversión que es factibilidad. Encaminando como nosotros podríamos afectar a la meta del Mariscal Cáceres si todavía no estaba el proceso, por esa razón de que nosotros pagábamos 168 mil soles a través de un servicio afecto a la meta de pre inversión. Viendo eso decidimos que se lleve por un proceso normal en lo que es Mirtha Jerí Añaños, Las Mercedes y san Ramón, de esos tres colegios nos hemos visto obligados a posponer por el momento el tema de Mercedes porque se tiene una demanda por mejor derecho de propiedad. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- No entendí bien la OIM, va a cobrar más caro que una licitación normal. -----

HAROLD GALVEZ - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.- De acuerdo al convenio que se suscribe, el 2% del proceso de selección, que nosotros teníamos son casi 96 millones de ahí se tenía que sacar el 2%, y ese 2% se tenía que cargarse a la meta de la Pre inversión. Porque todavía no es inversión - Pre inversión, no estaba afecta a la misma meta. No tenía que estar afecto a la misma meta. Sabemos que tenemos 3 fases para aprobar un proyecto, el PIP, actividad que hace netamente lo que es Pre inversión y el Expediente técnico que forma parte ya de una inversión. Tenemos una meta establecida 56 que es la Meta de Mirtha Jerí Añaños, al momento de llevar el proceso de selección no podíamos cargar a esa meta, por la razón de que está considerado como parte de ejecución y pre inversión y ese 2% que teníamos que dar tenía que estar afecto a la Meta de Pre

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

* inversión a la meta de Estudios. No tuvimos la capacidad económica para poder desembolsar ese dinero. Si bien es cierto como dice el convenio de ese 2%, el 85 % retorna no nos podíamos aventurar toda vez que no teníamos esa disponibilidad para poder habilitado la meta, ahorrar ese "15%" y el 2% para que nosotros continuemos con un proceso de selección normal. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Significa que dejamos de lado la OIM porque no teníamos efectivo del 2%. Ahora se va a licitar normalmente y esa licitación cuesta más o menos que la OIM. -----

HAROLD GALVEZ – GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.- La OIM solamente hace el proceso de selección, como si nosotros tuviéramos un comité, es para que no haya direccionamiento hacia los contratistas, solamente por este hecho es que nosotros no hemos podido actuar en este tema. sin embargo estamos viendo que la OIM va a formar parte de lo que ha sido Mariscal Llerena, para eso si se va a preveer el 2% para no tener este tipo de problemas. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Lamentable, tanto hemos peleado, discutido para volver a esto, en todo caso respecto al convenio que efecto va a surtir en caso de incumplimiento, porque las partes de las cláusulas no lo hemos conocido, que nos informen. **CR. VICTOR CURI LEON.**- Estamos en una situación crítica, lamentable la decisión que toma el ejecutivo, no tenemos capacidad operativa para gerenciar cosas de esta naturaleza , porque en realidad las ventajas que nos ha demostrado eran otras, y eso nos consta porque hay informes de todo tipo , informe legal , técnico, financiero , ambiental y estos organismos eran de la mejor forma y eso ha sido materia de discusión, pero esto va a traer más cola, entonces tenemos que tomar las medidas necesarias presidente. La condición de que OIM en el tema del Hospital por 168 mil soles, es justamente para que nos entregue un postor que tenía que venir con su plata y entregar , así fue el convenio , pero aquí viene con otro cara, que el convenio cuesta mucho, claro que sí, como vamos a pagar 168 mil soles . No nos ha comunicado al CRA por respeto, por lo tanto hay que hacer otro acuerdo y tomar otras decisiones, la verdad que el CRA está por los suelos Presidente, tiene que pasar a una comisión de investigación porque va a traer más cola, porque ya existe un convenio con OIM, ellos no van a perder y vamos a seguir pagando, y todavía alegremente decimos esto no va y estamos llamando a otro. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Si bien es cierto lo que dice el Consejero Curi es la verdad, nuestra preocupación es que la OIM hace el convenio con el GRA , es un negocio y nuestra preocupación como consejeros en que va a terminar este convenio específico que hemos firmado. Ellos dirán que el GRA ya no quiere porque les sale muy caro y se quedarán tranquilos, eso queremos saber en el fondo, al margen si es o no rentable para el GRA queremos saber cuál es la decisión de la OIM. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Recién vamos a ver las consecuencias a las cuales hemos aprobado ese convenio marco por cinco años y cualquier proyecto de gran envergadura tiene va a ejecutar el GRA que pasar por la OIM, porque si no el GRA va a ser demandado, esas son las consecuencias a las cuales hemos caído en esta gestión. Lamentable las explicaciones que nos están dando, justamente la OIM en la carta está manifestando que están a la espera de estos tres colegios para implementar todo este proceso, sin embargo el ejecutivo está yendo por otro camino y sin haber puesto en conocimiento al CRA. Eso quiere decir que el CRA está por demás, las decisiones que está tomando el ejecutivo por encima del Consejo Regional amerita tomar cartas en el asunto y esta herencia que vamos a dejar al próximo gobierno también va a tener efectos en contra del pueblo de Ayacucho, por haber actuado mal tiene que llevarse la plata de los pobres de Ayacucho. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Para la próxima sesión se está citando a la OIM y al Ejecutivo. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Le solicito al Gerente que nos alcance una copia del Convenio Marco y el Convenio Especifico. Porque no tenemos y

no sabemos el contenido, hemos aprobado pero hemos aprobado así sin tener conocimiento de las cláusulas y sin siquiera leerlo.-----

EL SEÑOR SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION COMUNICA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A SESION DEL CRA Indica que por tener programa un viaje en comisión de servicio oficial, antes de que se comunique asistir a la sesión ordinaria del CRA., por esta razón se le citará nuevamente para la próxima sesión.-----

EL ALCALDE DE LA MP DE HUANTA SOLICITA SESION DESCENTRALIZADA EN LA REFERIDA PROVINCIA PARA EL 18 DE JUNIO.-- PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Como consejeros de Huanta, el alcalde no ha realizado ninguna coordinación con nosotros. Tampoco está presente. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- La invitación que está haciendo es el Alcalde y no los consejeros, entonces definitivamente el alcalde tenía que estar pero por el problema del paro no está acá, creo que hay muchos problemas que ha ocurrido. El 21 de junio la Provincia de Huanta está cumpliendo 188 Aniversario de Creación Política, por estas actividades el alcalde está invitando al pleno del Consejo Regional para una sesión descentralizada en la capital de la Provincia y pido que se someta a voto. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Cuando un alcalde hace el pedido, su consejero puede sustentar. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Cuando hay una petición en ese sentido vienen los alcaldes personalmente, tenemos experiencia al respecto incluso alcaldes que se encuentran muy distantes por respeto han venido aquí al CRA, porque el Consejo Regional como la máxima instancia del GRA se merece esa consideración, en este caso el Alcalde nos invita estamos a 45 minutos y no es capaz de venir al CRA personalmente como una consideración , es más ni siquiera coordina con sus consejeros de Huanta, y envía como decir allá si lo aceptan, pienso que no se debe aceptar. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Los que están de acuerdo para desarrollar la sesión descentralizada en Huanta., 06 votos a favor – 05 votos en contra y 02 abstenciones. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Quiero solicitar una reconsideración solicitando que los consejeros no se abstengan o indiquen porque lo hacen, tenemos que ser realistas no tenemos los fondos presupuestales correspondientes para cumplir nuestra acciones de fiscalización, hay comisiones que han salido y no cuentan con sus correspondientes viáticos. Que vamos a llevar a Huanta, para recibir sus peticiones para que la prensa haga escarnio de nosotros en el sentido que vamos a una fiesta a pasearnos. -

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Hay muchos problemas en Huanta por los cambios de los directores y también solicito una reconsideración, reconsideración que fue aceptada con el siguiente resultado. 02 votos a favor – 08 votos en contra y para otra oportunidad – 03 abstenciones, por lo tanto se rechaza el pedido.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL SUT GRA SOLICITA QUE SE TOME ACCIONES DE CONTROL SOBRE ACCIONES QUE DEVIENEN CONTRA LA ETICA EN LA FUNCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA-----

Se da lectura al Oficio N° 040 – En un medio de comunicación ha sido publicado una denuncia efectuada por el Consejero Regional, Rosauro Gamboa Ventura, en la que titulan “**pepean y asaltan a Consejero Regional**”, cabe señalar que como persona publica elegida por la Provincia de Huanta, no es dable que este asistiendo a lugares de dudosa reputación, donde indica que había conocido a una fémina y luego la invitó a un domicilio , hechos que deslindan su integridad, ética y moral reñidas y cuestionadas atendiéndose a la gestión pública, que se considera una actividad temporal o permanente remunerado o honorario realizado por persona en nombre o servicios de las entidades de la administración pública, en cualquiera niveles jerárquicos que no han sido de observancia por el referido consejero, a tendiéndose que servidor público es toda persona al servicio de la administración pública en cualquiera de los niveles jerárquicos nombrado, contratado, funcionario de confianza o

electo que desempeñan actividades o funciones al servicio del estado, en observancias nos permitimos recurrir a su despacho a fin de que la comisión de Ética de su representada, tome las acciones necesarias a fin de resguardar la imagen institucional de las personas que lo componemos para que nuestro comportamiento no dañe y de ser el caso se sancione ejemplarmente a estos hechos lesivos para la institución. Atentamente Víctor Elías Samanez Ortiz, Secretario General. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- No sé si el señor está acá presente, sería bueno que se ponga los pantalones y que venga acá a sustentar su pedido, se está leyendo una carta que se tiene que sustentar, efectivamente el día domingo fui dañado en mi honor, en mi reputación, por el Diario CORREO , efectivamente publica en sus titulares , que es falso en todos sus extremos , yo en ningún momento he dicho que me han vaciado la casa , en ningún momento he dicho que me han dopado por segunda vez , yo nunca he mencionado en el testimonio de denuncia que hice a la policía que yo he sido pepeado o he sido dopado , pero lamentablemente este Diario Sensacionalista en contubernio con varios enemigos políticos en Huanta, Hubert Sánchez y otras personas, que están tratando de denigrar mi honor y de varios consejeros han hecho esto, y este diario ha publicado esto pagado , en vista de esto, yo tengo acá mi testimonio que muestra que en ningún momento he sido pepeado ni dopado, aquí está el testimonio que yo he sacado una copia fiel de la policía para que ustedes tengan a bien conocer , yo he presentado ya una carta notarial que es la que dice Ayacucho 04 de junio 2013, dirigido al Diario Correo , recibido el 05 de junio, el día de ayer justamente porque estaba consultando con varios abogados para que me asesoren y hagamos el descargo y deslinde y pidamos la rectificación correspondiente, quisiera que el secretario técnico lea la carta notarial, porque es necesario que se conozca la verdad , porque no se puede denigrar la honra de una persona de esa manera y menos de una autoridad regional y rechazo categóricamente las imputaciones de este señor que se dice defensor de todos los trabajadores del GRA, sin primero investigar y sin pedir siquiera primero un informe de lo actuado de lo que ha pasado en Huanta, o sea él hace caso definitivamente a este informe y hace esta denuncia ante el CRA.-----

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- Hubo una denuncia periodística y asumida por el sindicato, también sobre un caso de un consejero, nosotros como comisión de ética hemos solicitado que sustente porque era necesario, sencillamente no lo ha hecho, en vista de eso, creo que este caso debe pasar a la comisión para hacer el seguimiento de lo que se está formulando en este momento para que se esclarezca, no creo que sea el momento ni siquiera de discutir sobre temas de esta naturaleza. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Salvando mi honorabilidad, pido que se lea la Carta Notarial. -----

ABOG. ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ – SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- dio lectura a la carta notarial remitida al Diario Correo por el Consejero Regional Rosauro Gamboa Ventura.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Como se ve consejero yo estoy tomando las acciones correctivas y en caso el Diario no se rectifique estaré tomando las medidas pertinentes, yo estoy respondiendo al CRA y no se necesita que entre a la comisión de ética y también ha habido denuncia contra otro consejero y eso no lo ha discutido en la comisión de ética. El caso está en un proceso y eso se verá en 48 horas, el señor Samanez está acusando a muchos consejeros sobre muchos hechos y sin embargo no da cara, es una cobardía. -----

CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.- Es evidencia de dañar la imagen de un consejero y no podemos permitir y ponen aquí que es por segunda vez, en el primer asalto he estado presente con algunos consejeros más, fue con armas de fuego y sobre esta situación no podemos pasar a la comisión de ética, aquí se evidencia que es un diario que con documentos falsos ha hecho la publicación, si esto pasa a comisión mañana va poner el diario en página principal “El caso del CR. ROSAURO pasa a comisión porque han encontrado evidencias de lo que han publicado”---Entonces van a dañar peor la imagen de

un Consejero, si vamos a hacer caso a las publicaciones pasariamos el 90% de los consejeros a la comisión de ética por los diarios, un consejero habría recibido dinero, pido que esta situación pase a archivo. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-Entiendo el malestar del CR. Rosauro y ya está pidiendo las rectificaciones por cartas notariales al Diario y cuando se dirija el consejero a una consejera lo diga con nombre propio, porque si menciona que el caso de una Consejera no ha pasado a comisión indique que caso y de que Consejera.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Lo que he mencionado no solo de consejeros y consejera, si no que hay varias publicaciones en la que el señor Samanez ha presentado cartas como esas, primero debe llamar a la persona que alude para no estar presentando estas cartas al consejo. No debe enviar con presuntos si no con evidencias del caso. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Sería bueno invitar al secretario del sindicato porque varias veces nos alude, de que ciertos consejeros y consejeras están presionando al ejecutivo para dar cierta expectativa en la Prensa, que diga con nombre propio que consejeros estamos haciendo lo que manifiesta. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Nosotros como autoridades estamos en el ojo de la tormenta y estamos propensos a fin de que se nos denuncie, se nos publique lamentablemente esa es nuestra función, para eso ya estamos preparados también. Si le están pidiendo la investigación a la comisión, que pase a la comisión, quien habla también alguna vez ha sido mancillada a ese nivel y la comisión lo ha revisado, para mí no ha sido un malestar, porque el que nada debe nada teme. -----

CR. VICTOR CURI LEÓN.-Lamentablemente existe una petición que está en la mesa y definitivamente somos hombre públicos por lo menos un año y medio más en ese entender, todos estamos sujetos a cualquier comentario o publicación, para la salud del CRA que mejor que la comisión que lo vea de la mejor forma, como está demostrando del consejero Rosauro de que él es inocente, con el aval de la comisión va a ser más tranquilidad para la salud del CRA.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Efectivamente el señor Samanez lamentablemente no se encuentra acá, ha hecho declaraciones a la Prensa muy suelto de huesos e, incluso ha indicado que el CRA se ha convertido en un centro donde se dan los trabajos y eso ha sido publicado en los diarios y si nosotros vamos a hacer caso a todo lo que se diga por cada uno de los consejeros estaríamos dando pie a que esto continúe , efectivamente el que no debe no teme, pero también hay que guardar las apariencias, lamentablemente el periodismo influye en la población, cuando alguien lee un periódico se hace la pregunta será cierto o no, debe ser cierto por eso lo publican , si pasó a la comisión de ética debe ser cierto, realmente estamos dando pie a que los consejeros seamos denigrados , yo he sido víctima de esto y lamentablemente en su oportunidad el CRA no supo analizar adecuadamente cuando el GRA me dio dinero para organizar una Asamblea de la mancomunidad y hubo una denuncia y automáticamente mis colegas consejeros lo pasaron a la comisión de ética, durante ese proceso de la comisión de ética hubo varias audiciones radiales en contra de mi persona mellando mi honorabilidad y al final que hace la comisión se archiva eso , es más la comisión con participación de OCI indica que todo fue transparente , pero ya me denigraron y las personas allegadas a mi familia pensaron que el dinero me lo había embolsicado, si pasa a la Comisión de Ética vamos a dar pie a decir denunciemos hagan escarnio de nosotros y eso no es conveniente para la salud del CRA. Si se está iniciando con un proceso legal de esclarecimiento que dice el Consejero Rosauro que continúe ese proceso. -----

CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.- Ya lo manifestaba el Prof. De La Cruz está situación no podemos permitir y en todo caso hubiera adjuntado el parte policial y más evidencias y un diario no es prueba suficiente para que pase a la comisión de ética, pido se archive y pase a votación.-----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Hay 2 peticiones que se archive porque ya hay un proceso legal del Consejero y hay otra petición que pase a Comisión de Ética.-----

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- El periodismo tiene ese estilo, habría sido, no se comprometen tampoco el periodismo es así, yo he hecho mucho periodismo conozco ese léxico, las personas públicas lamentablemente estamos sujetas a estas apreciaciones y lo lamentable es que en nuestros pueblos no exista un periodismo serio y responsables, y estoy seguro que no va el periódico a hacer la corrección de acuerdo a las normas, solo van a sacar un pequeño comentario, ha solicitado que se rectifique, eso es lo que va a hacer, tenemos que estar preparados para afrontar situaciones de esta naturaleza, pero es bueno y por la salud de cada uno de los consejeros que siempre se esclarezcan las cosas, ha habido una denuncia que ha pasado a la comisión y la comisión ha pedido que se esclarezca, ha habido una denuncia a una consejera y es miembro de la comisión y lo primero que hacemos es solicitar que haga su descargo y también se ha solicitado al sindicato a quien ha solicitado que haga la documentación responsable de todo esto y no lo ha hecho y se tuvo que archivar. Me abstengo en la votación porque no puedo ser juez y parte en lo que se está dando en este tema. **PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** En conclusión el pleno determina devolver la carta por no corresponder.-----

MEDIANTE OFICIO N° 038—2013-GRA/CR-CPPATGI-P, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO PRESENTA DEL DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE EXPORTACIONES Y PLANES OPERATIVOS. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL. DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.-----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Creo que debemos tocarlo porque estamos perjudicando al sector.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- El Proyecto De Ordenanza Que "Aprueba El Plan Estratégico Regional De Exportación Ayacucho Y Los Planes Operativos Por Producto De La Dirección Regional De Comercio Exterior Y Turismo". Ha sido trabajado y presentado al C.R. ya hace mucho tiempo, por lo que necesitamos trabajar; no habiendo más intervenciones se somete a voto con el siguiente resultado; Trece votos a favor y ninguno en contra.-----

SOBRE EL VICEPRESIDENTE QUE SE CONFORME UNA COMISION INVESTIGADORA.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Hay una serie de situaciones que están ocurriendo en el GRA, no se está respetando las líneas de autoridad, y de acuerdo a las normas del GRA, cada Dirección Regional tiene sus facultades y funciones, pero sin embargo acá nosotros vemos aparentemente que el Vicepresidente está cumpliendo funciones de Presidente Regional inclusive firmando Resoluciones como el nombramiento del Director Regional de la DREA, esto es inaudito porque se estarían infringiendo las normas, quiero leer el documento que sustenta este pedido. En la resolución dice el Artículo Primero Delegar la facultad al señor Vicepresidente del GRA a ejecutar actos administrativos relacionados con la emisión y suscripción de resoluciones ejecutivas Regionales en ausencia del presidente del GRA, este hecho estaría teniendo problemas en el sentido que cuando el Presidente se ausencia por licencia o por algún motivo de la región, automáticamente quedaría el Vicepresidente encargado de las funciones del GRA, pero sin embargo este hecho que el presidente Regional se ausente y le dé funciones es otra forma. Cuando hay una licencia para el Presidente el Vicepresidente puede tomar esas atribuciones de acuerdo a las normas y efectivamente amparándose en esta resolución ejecutiva regional que salió el día 03 de junio y el día 04 ya estaba la RER 0449 – 2013 en la que designa a un funcionario de la DREA Sr. Leoncio Reyes Benitez y firma como Presidente Encargado. Cuál es la figura de acuerdo a las normas, la Ley de Gobiernos Regionales la 27867, en el artículo 23 dice el vicepresidente regional reemplaza al

Presidente Regional en casos de licencia concedida por el CRA solamente en esos casos que no pueden superar los 45 días naturales y los párrafos que las funciones de las Gerencias Regionales están enmarcadas en el artículo 25 que dice las funciones administrativas del Gobierno Regional se desarrollan por la Gerencias Regionales a cargo de los Gerentes Regionales que son los responsables legal y administrativo por los actos que ejecuten en ejercicio de sus funciones y por lo que suscriben junto con el Presidente Regional. En el caso de Educación y Salud el área encargada es la Gerencia de Desarrollo Social y no se está respetando esta línea de autoridad porque cualquier situación que se quiera hacer en el GRA, definitivamente tiene que pasar por esta Gerencia que debe dar una opinión porque la ley lo ampara. La ley en el artículo 29 sobre las Funciones Sectoriales, las gerencias desarrollan funciones específicas Regionales, la de educación, salud, vivienda y trabajo, esa de alguna manera son las funciones que no se están respetando porque el Gerente de Desarrollo Social estaría pintado. Igual el Director Regional de la DREA y el Director Regional de la DIRESA. El artículo 41 dice. Resoluciones Regionales, las resoluciones regionales norman asuntos de carácter administrativo, se expiden según la instancia administrativa, RER en este caso salió una Resolución Ejecutiva Regional, dice emitida por el Presidente Regional y otra por la Gerencia General Regional. Cuando vemos la Resolución Ejecutiva Regional lo está firmando el Presidente encargado y esa función no existe de acuerdo a la Ley de Gobiernos Regionales, solo dice que se le debe dar funciones cuando hay una licencia. No se respetan las líneas de autoridad y se está aprovechando esta coyuntura cambiando Directores y muchos funcionarios sin una evaluación adecuada, un Vicepresidente no puede tener la capacidad de hacer las evaluaciones pertinentes. Por eso se designan directores para que ellos evalúen el desempeño dentro de su línea de autoridad. Invoco para formar una comisión investigadora. -----

CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- Que nos detalle el Secretario Técnico, amerita que explique porque se trata del Vicepresidente Regional. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-Es preocupante la situación, porque el Presidente al margen que tenga las facultades, el Presidente no puede designar al Vicepresidente con una Resolución, indicándole tú te encargas de educación y salud y en ese marco el Vicepresidente tampoco puede firmar una Resolución Ejecutiva, salvo que el Presidente se ausente pero el CRA tiene que darle la licencia por salud, vacaciones, etc. Estaría cumpliendo una función que no le corresponde.-----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Lo que se está procediendo es conforme a ley, la norma es clara, las funciones que está haciendo el Vicepresidente es a mérito de que el Presidente le está delegando a través de una RER para que el cumpla sus funciones y eso es procedente no es improcedente, cuando el designa los cargos de confianza, aquí claramente señala a mérito de que hay una RER donde el Presidente le está dando esa confianza, esa función para que él pueda designar y no está incurriendo en ninguna irregularidad, se habla de que el CRA tiene que autorizar por favor, en que norma dice eso, nosotros no tenemos por qué autorizar y hablamos de que el ejecutivo debe cumplir las funciones del Director, Gerente, esas son funciones del ejecutivo, nosotros no podemos intervenir y decir señor usted tiene estas funciones y cumpla, esa es función del ejecutivo. -

CR. OTTO CASTRO MENDOZA. -Este tema parte en principio de lo que se ha ausentado el señor Presidente, exactamente no sabemos el motivo de su ausencia, será por salud, estará en comisión de servicio, por ahí he escuchado que esta con licencia por salud, si es así a este consejo no ha llegado ningún documento peticionando en este caso licencia por salud. En ese caso el CRA tiene que otorgar la licencia correspondiente al Presidente y posteriormente darle la encargatura al Vicepresidente. En este caso pienso que tanto el Presidente como el Vicepresidente está en falta, como el caso amerita investigar pido que pase a una sesión reservada porque tenemos que pedir la información al Presidente como al Vicepresidente para de alguna manera mejorar nuestras conclusiones sobre este caso. -----

DAIMACIO DE DOZAZARAN
ABOGADO NOTARIO

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-Este tema amerita una investigación, el Presidente Regional estaría en cumplimiento de sus funciones y mediante esta RER el Vicepresidente también, habría un paralelismo , porque de acuerdo a la formalidad al CRA no ha llegado ninguna solicitud de parte del Presidente para que pueda delegar al Vicepresidente y en ese sentido tanto el Presidente como el Vicepresidente tengan que dar una explicación al pleno del CRA, que ha motivado para que el Presidente le de facultades al Vicepresidente para que cumpla las funciones del Presidente Regional, también he escuchado que el Presidente habría sufrido un accidente y no sé si el gerente tiene conocimiento cual es el problema que está ocurriendo en el GRA. Si el Presidente le ha facultado para que cumpla las funciones al Vicepresidente porque no está en esta Sesión. --

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Con respecto a lo que manifiesta la consejera Ida, aquí en el artículo 23 de la ley orgánica de los gobiernos Regionales , el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional , el vicepresidente nunca viene a la sesión, cuando él es miembro hábil del CRA, está usurpando el cargo, lo mismo habría sucedido en el SEM que se ha unido a la Dirección Regional de Caminos y el Director de Caminos está despidiendo arbitrariamente a trabajadores del SEM y ese caso no se está tocando Presidente del Consejo. -----

GERENTE GENERAL DEL GRA - ING. JORGE MONTES VARA.- En la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales debería estar las funciones que el Presidente Regional podría delegar, no está y lo que no está prohibido esta aceptado. El que habla está encargado del despacho presidencial por ausencia del Vicepresidente quien ha viajado ante noche y no sé si habrá regresado hoy día. Son dos temas la licencia del Presidente de la Región con la atribución del Presidente Regional que puede delegar funciones, tal como estipula la Ley Orgánica de Municipalidades ahí es más específico, indica las funciones delegables y no delegables y está claramente en la Ley de Municipalidades lo que no aparece aquí. -----

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- Me gustaría escuchar al secretario técnico la interpretación respectiva sobre la delegación de funciones del Presidente al Vicepresidente.

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- Siendo así tendríamos que esclarecer en base a las temáticas legales y sin embargo yo entiendo que en toda institución el Presidente puede delegar algunas funciones con Resolución y así lo ha hecho y siendo así le está dando tareas muy puntuales y refiere los sectores, pero en ellos hasta donde está el alcance. En todo caso es el Presidente el que tiene que esclarecer. El Presidente tiene que cumplir funciones y lamentablemente el Perú es centralista y en Lima se tienen que resolver problemas, yo estuve ayer con el Presidente en una gestión en la Mina Buenaventura y de ahí nos hemos trasladado a su casa para continuar con las reuniones, a fin de hacer más coordinaciones sobre el tema de la carretera Cora Cora yauta. También estuvo ahí el Director agrario el Ing. Ismael, el Doctor Pizarro quienes ya tenían reuniones después que yo salí. El Presidente está atendiendo a pesar de que tiene lesiones a nivel de la frente y los ojos, parpado, parece que no ha dañado directamente los ojos y me refirió que no iba a estar el resto de la semana aquí en función de que le han recomendado reposo. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- El Presidente puede delegar funciones al Vicepresidente si es que no está y al Gerente General, lo que aquí estamos hablando es la firma de Resoluciones, la norma es clara, el que tiene que firmar es el Presidente Regional , el consejero Ibarra dice que el Presidente el día de ayer estaba en funciones , entonces de que estamos hablando, está haciendo funciones del GRA, otro es las funciones que deben cumplir las Gerencias o Direcciones. Todos los cambios los esta realizando el vicepresidente regional ni siquiera le pide opinión al Director Regional de Salud o de la DREA. Se toman locales y se designa funcionarios por presión de los que toman, eso está permitido por las normas, creo que no eso es presión y por presión no podemos gobernar ya ha pasado en dos lugares y no podemos seguir con ese tipo de situaciones. Últimamente ha parado Huanta y se lo quieren traer todos abajo y si seguimos este camino vamos a entrar a una ingobernabilidad. -----

CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Aquí la licencia de salud está vacío, puede proceder la licencia autorizado por el CRA y no se en que parte de la norma dice que el Presidente puede dar esas facultades al Vicepresidente y como nos ha explicado el Dr. Ibarra el Presidente está en ejercicio de sus funciones y aquí la resolución esta con fecha 03 de junio, creo que esto debe entrar a una investigación, si el Presidente delega funciones entonces prácticamente ya no estaría en función. -----

CR. VICTOR CURI LEON.- Mi persona no conoce la licencia del Presidente Regional, significa que él está en función y con esta resolución le está facultando a que firme las resoluciones, pero es materia de pedir un informe al Presidente Regional, debe hacer conocer al CRA por respeto porque hasta el momento desconocemos, no tiene nada que hacer la comisión de investigación. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Esta mencionando que el Vicepresidente solo puede realizar documentos administrativos y la firma de resoluciones de designación de directores, tiene que emitirse a través de una Resolución Presidencial. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Nosotros no estamos cuestionando el trabajo del Presidente, yo también el día martes he estado con el Presidente haciendo gestiones, el hecho de que le de las resoluciones al Vicepresidente lógicamente delegándole funciones incluso no solamente salud y educación, sino él debe ver todos los demás sectores porque es parte del GRA y el Presidente tiene que trabajar con el Vicepresidente. La cuestión es si el Vicepresidente puede firmar una resolución ejecutiva designando a una persona para cierto sector eso es lo que ahorita está en debate. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Que pase a una comisión para que esclarezca el tema, no somos abogados. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Sin ser abogados, la lógica se impone, un primer texto indica reemplazar al Presidente en ausencia y otro es el que dice que cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue ese es otro asunto, no se puede unir los dos textos en uno solo, pero si mis colegas ven por conveniente nominar la comisión de investigación que se nombre. **PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Que pase a comisión de ética o a otra comisión especial, por unanimidad se conforma la Comisión Especial conformada por: Presidente Consejero Rosauro Gamboa Ventura.; Secretario: CR. Johan Rojas Carhuas y Vocal. CR. Otto Castro Mendoza; quienes deberán Dictaminar en un plazo de 30 días. -----

TEMA DE LA UGEL VRAE.-----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- En la Sesión pasada se había acordado que en esta sesión se toque el tema de la UGEL, porque en el VRAE los pobladores están sumamente preocupados, han pasado tantos meses y hasta ahora no podemos determinar la sede, es muy preocupante, yo pienso que la comisión no sé si estará poniendo empeño, no sé si estará trabajando, por el tiempo que ha pasado esto ya amerita conformar una Comisión Especial en todo caso. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Antes de mi participación quisiera recoger la participación de la comisión de educación como va el trabajo de la UGEL VRAE. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Para la información del caso de la Sede de la UGEL VRAE, como quiera que el viernes de la semana pasada recién se ha emitido la resolución de nulidad, el día 6 hemos tenido la sesión y el día siete inmediatamente los consejeros hemos evaluado dado que hay tres peticiones prácticamente para que la comisión determine quién va a ser la sede y los pedidos posteriores no tienen una opinión técnica ni legal y en ese entender se ha enviado al ejecutivo a fin de que emitan la opinión técnica y legal. El día 07 se ha mandado a la DREA, incluso quien habla se ha apersonado a la DREA, a la Directora se le ha explicado que tiene que ser un tratamiento especial y rápido dado que ella conoce toda la preocupación y estamos a la espera que la DREA remita el informe técnico. Esto debe pasar por el ejecutivo a fin de que asesoría legal y

Planeamiento de su opinión porque son dos casos posteriores, que han pedido tanto Sivia como San Francisco porque ellos no cuentan con la opinión legal y en base a ello se debe emitir el Dictamen. Esperamos que en esta semana que viene ya se de curso total a fin de que la comisión una vez que tenga los documentos pida una sesión extraordinaria para tratar el caso, sabemos que son muchos los interesados y que hay mucha presión de la Prensa, se tiene que hacer cuanto antes el documento. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Lamento mucho que la comisión de educación no pueda finiquitar este asunto, la consejera nos indica que están pidiendo opiniones técnicas y legales a la petición de Sivia y a la petición de San Francisco, que va a ocurrir, que la Dirección de Educación no va a poder hacer ningún informe técnico ni legal, porque la DREA ya ha dispuesto y tiene toda opinión de que la Sede sea San Francisco, ya emitió una resolución RER y de la DREA, nominando San Francisco y en esa Resolución se nombra al Director de la UGEL, vamos a esperar que pase más tiempo cuando el objetivo fundamental de la creación de la UGEL VRAE era la necesidad perentoria de crear esta institución porque hay problemas, porque hay necesidad y petición de la misma población del VRAE para que se establezca esta Unidad de Gestión Local, realmente me parece que el camino y el procedimiento que está siguiendo la comisión de educación no es la adecuada. Lo que la comisión debe hacer, sugiero, hacer ese estudio técnico legal porque para eso se le ha nominado y el CRA le ha dado ese encargo para que haga esa labor, es la comisión que tiene que ver con la educación, de repente sus miembros no son docentes, no son profesores, no conocen el sector, debieron haber pedido el apoyo de especialistas para poder definir de una vez por todas y zanjar esta problemática que ya tiene muchísimo tiempo y seguramente estas opiniones nunca van a llegar y si llegan van a llegar muy tardíamente. El CRA está siendo vapuleado por la Prensa, sindicándonos que no trabajamos, que no podemos decidir, los informes dirán que se cree en Santa Rosa, Sivia, San Francisco y para eso vamos a esperar tanto tiempo, invoco que para la próxima Sesión la Comisión decida para zanjar esta problemática. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Lamentable lo que nos ha informado la Consejera, ella ha indicado que para esta Sesión ya tenía un informe; desde el momento que se le ha encomendado la comisión debió analizar que iban a hacer con esos tres expedientes, toda vez que Santa Rosa ya tenía el Expediente Técnico y Legal viniendo de la misma Dirección, han esperado pedir la nulidad de la resolución y nos hemos pasado 3 meses y ahora vamos a esperar la opinión técnica y legal otros tres meses, ya escapa de la mano de la comisión de Educación y por lo tanto debemos conformar una comisión especial que en el plazo más breve de un informe al respecto porque estamos perjudicando a los hermanos del VRAE, como consejera estoy preocupada porque se está creando conflictos.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Este tema de la UGEL estamos más de un año y medio, si bien es cierto hemos tenido la participación de todos los alcaldes que han confiado que el CRA tome una decisión técnica, que vamos a hacer con tres opiniones técnicas de los tres distritos y si van a ser favorables que vamos a hacer escoger por el que nos gusta por el que nos agrada, creo que la DREA ha tenido un solo expediente técnico el año pasado que había mandado, cual habrá sido los criterios no sabemos. La comisión lo que debió hacer de Educación es ver los distritos como sabemos son Sivia San Francisco y Santa Rosa, ver las ventajas y desventajas, ese es el trabajo que debieron hacer, también peticiono que se forme una comisión especial que debe presidirlo el Prof. De La Cruz porque conoce el sector educación. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Quisiera saber la fecha de autorización de la comisión con el Acuerdo de Consejo Regional y cuanto de plazo se le dio, y si ha pedido ampliación o no, y si no se están cumpliendo no está bien, ahora el encargo que le ha dado el CRA es bien claro. Nosotros en la Ordenanza de Creación de la UGEL VRAE les hemos dado facultades a los alcaldes y han infringido la norma, han cometido una serie de irregularidades y han nombrado a San Francisco como Sede y a razón de eso hemos

tomado el toro por las astas para definir cuál va ser la sede. Después de analizar la comisión respecto a los tres distritos y someterlo a voto inclusive antes que se derogue la resolución ejecutiva porque eso va después de la decisión de nosotros. Yo he presentado un proyecto para derogar el artículo segundo para que nosotros tengamos las facultades para decidir cuál va a ser la sede, sin embargo hasta ahora no se ha hecho nada sobre ese proyecto. Si no pueden decidir vean un pool de especialistas para que puedan apoyar el tema o se forme una comisión especial. -----

CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- La comisión el año pasado la ha integrado el Prof. De La Cruz y porque no ha determinado, incluso han estado in situ en el lugar, entonces ahora recién a nosotros nos entregan en que mes de marzo y recién está pasando todo el procedimiento que han solicitado la nulidad, también están pidiendo una certificación presupuestal, por más que haya la creación de una comisión especial prácticamente esto va a ser imposible. El Presidente Regional tiene que presupuestar, tiene que certificar y si no es así la creación de la UGEL VRAE no procede y la comisión tiene poco tiempo para trabajar y ya estamos recibiendo quejas de los consejeros , que conste que la certificación presupuestal tiene que estar garantizada por el Presidente y con eso prácticamente si se puede y otro lado lo que es Sivia y San Francisco no tenía el documento de opinión técnica y legal y solamente Santa Rosa contaba con opinión favorable legal y técnico y como Alcalde de Santa Rosa ha cumplido con todos los requisitos , en realidad correspondía a santa Rosa y no a San Francisco en otras palabras y entonces porque la comisión se ha desviado a otras partes, eso hay que ser críticos también. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Me siento aludido y quiero dar una explicación brevísima, lamento que el consejero Eladio no conozca bien el asunto , la comisión de Educación no ha visto este asunto del VRAE , ha visto la Comisión de Planeamiento que lo presidía el Consejero Víctor Curi, ahora el consejero Curi solicitó a la Comisión de Educación acompañarle en un viaje al VRAE, y yo en mi calidad de Presidente fuimos al VRAE , trabajamos en el VRAE y al final entregué un informe a la Comisión de Planeamiento completamente saneado el informe, en ese sentido he cumplido con mis obligaciones. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Hay que refrescar la mente, cuando uno tiene que expresar o participar en observaciones primero tiene que recordarse de que fecha la comisión está viendo el caso, es más esto no está en manos de la comisión sino del Ejecutivo que han demorado y ya se ha explicado eso por detalle y lamento mucho que se esté demorando y no es culpa de la comisión. El año pasado se ha hecho un proyecto con nombre propio y este año hay nuevos pedidos, en nuestra comisión al evaluar hay nuevos pedidos y una comisión tiene que trabajar en base a una opinión técnica y legal , nosotros no vamos a agarrar el trabajo de la comisión anterior y vamos a sacar el informe de una manera incompleta . Cuando uno hace un trabajo tiene que ser de una manera responsable y conforme las normas la estipulan , tiene que haber opinión técnica y legal , nosotros no vamos a agarrar con lo que tiene Santa Rosa y como tiene opinión decir que Santa Rosa procede , prácticamente lo que está pidiendo la consejera María del Carmen es eso , lo que pide el consejero De La Cruz es eso, necesariamente ha ido en consulta las tres sedes de UGELs Santa Rosa, San Francisco y Sivia, las tres se ha emitido el documento a fin de que la DREA, Planeamiento y Asesoría Opinen de los tres lugares la Sede y de eso la comisión de manera responsable tiene que trabajar, aparte como el Consejero indica la norma exige que tiene que tener una certificación presupuestal , eso el Pleno determinará. Pido cordura y la Comisión merece respeto, hay comisiones que ni en un año han acabado su trabajo pero nunca nadie ha indicado que se forme Comisiones Especiales, hay que tener más cuidado cuando nos referimos al trabajo de las Comisiones. -----

CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- Como Comisión de educación hay que recibir las críticas, pero no quiero escudarme pero no conozco el VRAE, pienso que a las comisiones se les debe dar las facilidades y no solo pedir resultado, cuando nosotros íbamos a ir al lugar se nos canceló el memorando, es cierto los pobladores están esperando

este tema, y como dijo el Prof. De La Cruz solicitar el apoyo de especialistas del tema, porque como les dije yo no conozco el VRAE. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Para mi es preocupante cuando recién la comisión recién hace una semana ha enviado esos expedientes, el 08 de marzo se le ha encargado efectivamente y porque desde marzo no ha enviado al Ejecutivo los tres expedientes ya que dicen que necesitaba Opinión Técnica y Legal, porque lo han dejado durmiendo y resolviendo cosas de repente que no era productivo para su comisión , eso me preocupa si revisa cuando han enviado al Ejecutivo los expedientes es recién , osea cuando va a venir sabemos que el Ejecutivo demoran los documentos. Sobre la certificación nadie está observando, pero si es necesario que se pida en su debido tiempo, eso, lo han debido pedir en el mes de marzo, porque a estas alturas , indica que la comisión que las otras comisiones no avanzan lógicamente porque los interesados no piden , en el caso de la UGEL VRAE los interesados están saliendo diario a las radios , los alcaldes preocupados y la gente por ejemplo esta acá acompañando. -----

GERENTE GENERAL DEL GRA - ING. JORGE MONTES VARA.- La UGEL que tanto ha costado al presidente de la Región gestionar para que nos den , parece que eso está de lado, va a suceder lo mismo que ha pasado con la Provincialización del VRAE, por estar peleando donde va ser la capital se perdió con un Presupuesto de un pliego que pudo haber habido ahí, aducen que tiene que haber certificación presupuestal, yo que voy a hacer la certificación a donde voy a realizarlo a Sivia, San Francisco a donde, primero tienen que decidir; he vivido más de tres años en San Francisco que es puerto y conozco desde Villa Hermosa hasta Villa Virgen, me he encontrado con muchas personas y los menos pagados son los profesores, un profesor para venir de San Antonio hacia Sivia no sé cómo se movilizaría con el sueldo que tiene, yo gastaba 1500 soles en mi estadía y el profesor no sé cómo aguanta y encima tiene que movilizarse. Cualquiera que llegue al VRAE en San Francisco hay bastante carro, bajando puede hacer sus trámites sin gastar mayores recursos o al revés viniendo de San Antonio, viniendo de Canayre, Llochegua igual va a venir necesariamente al VRAE por que la carretera que está en el lado del Cusco esta con asfalto económico, se viene en Chimpa, necesariamente va a entrar a San Francisco, eso es para que lo tomen en consideración. Desde el inicio se tiene una decisión del sector correspondiente que es Educación que conoce su sector y por qué habrían determinado que sea San Francisco, en este momento tengo la Sub Región del VRAE, es decir la Unidad Operativa en Sivia tengo todo un problema con las obras que están en San Antonio, Monterrico, Palmapampa, Chiquintirca y por eso sugiero que la comisión tiene que tomar decisiones. Santa Rosa, Sivia y Santa Rosa están yendo con los congresistas para que apoyen y no vaya a ser tanto pleito suspendemos esa UGEL, a quien le hacen daño a nosotros no creo. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Es competencia de crear la sede de las UGELs del GRA y por ahí no tenemos ningún problema. Ya tenemos la Ordenanza Regional N° 030, con la que se ha creado, el tema es claro y solo se discute el tema de la sede. Lamentablemente como consejeros no hemos dicho que se respete la sede que se ha conformado y no hemos discutido en el Pleno para determinar la Sede. Estamos asumiendo las responsabilidades y más la comisión de educación. La consejera de San Miguel manifiesta de que porque han tenido el expediente dormido, no ha estado dormido como dice el Gerente General la certificación presupuestal tiene que salir con nombre y la Resolución que se había designado a San Francisco necesariamente se tenía que anular porque no estaban de acuerdo los señores interesados con que sea San Francisco la sede y entonces como vamos a dar un salto de garrocha y solucionar el caso cuando todavía no se ha anulado esa resolución. Lamentablemente eso ha pasado y esa es la explicación de la demora, esto ya he explicado no quieren entender es otra cosa. Las cosas tienen que hacerse por conducto regular y quien ha demorado los documentos es el ejecutivo y no me va a dejar mentir el Ing. Montes cuantas veces le he llamado para que acelere y nos mande esa resolución de nulidad. Aquí el trabajo hay que hacerlo de una manera responsable,

porque no se ha hecho si ya tenía opiniones no es así señores, hay tantos peticionantes deben tener sus documentos para que nosotros emitamos un dictamen adecuado con todo el sustento legal y técnico. Pedirle al Gerente que cuanto antes nos envíe toda la documentación para que cuanto antes acabemos con este dilema. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Esto esta trayendo un dolor de cabeza no solo al Pleno del CRA sino al Ejecutivo y por ello la comisión debe trabajar porque esperar que las resoluciones se anulen, eso es otro tema, es un asunto del Ejecutivo. Nosotros la parte legislativa tiene que tomar decisiones y el ejecutivo tiene que adecuarse a la decisión del legislativo porque es una ley que tiene que cumplirse, yo he conversado de manera personal con la consejera que la comisión tiene que hacer un trabajo muy independiente con un equipo neutral a fin de hacer una evaluación de extremo a extremo del Valle del Rio Apurímac y buscar un lugar equidistante en el territorio el VRAE para que de una vez pueda tomar una decisión, en si le está escapando de las manos a la comisión. La duda que tengo es si es una opinión técnica y legal para los tres distritos o una opinión técnica y legal para cada uno de ellos. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- La comisión expuso que uno de los requisitos es la certificación presupuestal, bien dice el Gerente si no hay una Sede a cuál de ellas va a transferir el presupuesto y hasta diciembre había un expediente y la comisión estaba esperando que cada distrito haga su expediente y lo remita, al margen de los distritos, eso es competencia de la DREA en coordinación de la comisión para una evaluación. Efectivamente los perjudicados son los pobladores. Si nos damos cuenta una opinión técnica y legal de una Ordenanza demora un año y medio, la consejera María Del Carmen ha pedido la opinión técnica y legal de su Ordenanza el 2011, y en qué tiempo lo estamos recibiendo, sabemos que demora y eso vamos a esperar y se va a perder el presupuesto y la creación de la UGEL. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- No se está entendiendo bien, aquí no se está pidiendo opinión técnica de cada distrito es general de los tres distritos, para que sea una sola sede, no hay temor de perder presupuesto porque aún no hay, el que tiene que asignar el presupuesto es el GRA. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Ya que los documentos están en mesa para la próxima Sesión.

PROGRAMAS DE INVERSION.-----

CR. VICTOR CURI LEON.- El problema del GRA es la parte presupuestal, tanto en la ejecución, formulación, liquidación y en ese sentido como Consejo Regional no estamos tomando en cuenta como debe ser y nuestra función justamente que es fiscalizar tenemos que conocer que es lo que está pasando, para explicar presenta una serie de cuadros, con la que demuestra el desigual gasto presupuestal entre provincias. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Este tema ya se ha tocado en la Sesión anterior sería bueno que el Ing. Traiga los Decretos de Urgencia, porque la mayoría de los proyectos que ha mencionado de los colegios todos son de OINFES, es gestión del Presidente, incluso el expediente lo han realizado los alcaldes y han hecho el cambio de la Unidad Ejecutora, lógicamente en el PIA y en el Presupuesto Participativo no está porque nunca han participado esos proyectos en el presupuesto, todo lo han hecho los alcaldes y lógicamente con la ayuda del Presidente se ha gestionado en el Gobierno Central, igual las carreteras el de Chungui por ejemplo con el alcalde Chungui ha ido el Presidente al Ministerio de Transportes y de alguna forma se ha logrado esa carretera. Una vez más lo digo, cuando el Consejero quiere traer este tipo de información lo traiga completo con los decretos que han salido. Ahora último ha salido un Decreto donde está un Colegio de Santa Rosa que son 4 millones. No sé por qué trae esta información o quiere hacernos pelear entre consejeros.-----

CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Como dijo la Consejera de La Mar, definitivamente es gestión del Presidente Regional a nivel de AOINFE, al Gerente le consta que para Cangallo son tres paquetes de proyectos que se ha ganado, dos paquetes

que son de ocho millones y ocho millones y el otro de 4 millones, con el total se suma más de 20 millones y también en Ccarhuaccoco hay una Institución Educativa que en segundo paquete ha ganado 1, 765,000.00 de OINFE y Niño Jesús de Cangallo ha ganado 2,245,000.00 , no es lo que estaba en el presupuesto asignado al GRA, si no se ha logrado por vía gestión. Para 4 o 5 provincias ha logrado la gestión de OINFES, para Vilcashuamán, Paucar del Sara Sara 950 para tres instituciones educativas también para Huamanga ha logrado para Ocros, Tiellas y Vinchos y Huanta y La Mar. También ha logrado para el Programa MI RIEGO más de 55 millones. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- No entiendo la preocupación del consejero Curi, cuando tenía el presupuesto de más de 12% no decía nada, ahora que ha bajado su presupuesto y ha visto otras provincias que tiene incremento recién debate. Cuando uno trae información tiene que ser completa, sabemos bien y hemos dicho que eso es a través de OINFES, pero mañana hay Presupuesto Participativo y si hay que discutirlo, porque hay muchas provincias que hemos quedado desde inicio de esta gestión con una atención ínfima de presupuesto y hay provincias que se han llevado buenos presupuestos y ya depende de nosotros.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Para recalcar al Consejero de Cangallo, de La Mar, eso viene por OINFES, aparece como gestión del Presidente Regional, es su función muchos alcaldes han cambiado de Unidad Ejecutora al GRA y el Presidente los ha gestionado y eso viene al Presidente del Gobierno Regional , pero la pregunta es del presupuesto del Gobierno Regional ha esas provincias que no han sido beneficiadas por el presupuesto de OINFES de carreteras, porque no se destina mínimamente, yo se que a la provincia de Sucre es la peor beneficiada por el GRA y no tiene obras nuevas, Huancasancos, Fajardo son Provincias que no se benefician . EL GRA debe destinar el presupuesto equitativamente a sus 11 provincias, efectivamente los colegios emblemáticos con 30 o 40 millones que se están invirtiendo podríamos solucionar muchos problemas de la Región. Hablamos de desnutrición crónica y nos damos el lujo de invertir en colegios emblemáticos. -----

CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- En el cuadro que ha presentado el consejero Curi Lucanas está fuera del mapa, ojala algún día se acuerden. Quiero indicar que se nos asigne el presupuesto ya que estamos desactivando el proyecto Colcapampa que debe costar 8 a 10 millones al GRA, que hemos hecho estamos yendo a Mi Riego estamos consiguiendo 10 millones con la Provincial. También el GRA tenía que hacer la represa de Pamparque por 4 millones que también lo han desactivado y también ha ganado FONIPREL, le estamos ahorrando 12 millones al GRA, ojala el Presupuesto Participativo de mañana sea equitativo. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Si decimos que el Presidente está logrando presupuesto vía gestión para diferentes provincias, también el Presidente debe ser equitativo en cada gestión para beneficiar a todas la provincias , por ejemplo el 14 de agosto del 2012, he presentado una relación de Instituciones Educativas para la Provincia de Huanta , 02 instituciones educativas en Huamanguilla , 02 en Sivia , 02 en Ayahuanco y si los consejeros coadyuvamos en la gestión del Presidente Regional porque para unas sale y porque para otras no, la carretera de Carhuaran a Tircus, el de Tircus a Corrozable justamente esta carretera con el alcalde de Sivia y el Presidente Regional han hecho las gestiones y han logrado 10 millones, pero en vez de incrementar en el PIM 7 millones ha disminuido, entonces las gestión del alcalde de Sivia y de Huanta en vez de incrementar esta disminuyendo. O porque no le agradamos al Presidente Regional tiene que hacer todos estos malabares y tomar decisiones como Colegios Emblemáticos cuando no está en el Presupuesto Participativo y no tiene expediente y entonces tomo la decisión y este presupuesto destina a los Colegios Emblemáticos y otros proyectos que no están en el Plan de Desarrollo Regional y este dinero ni siquiera se va a invertir como el colegio Mariscal Cáceres y el Colegio Mercedes que está en serios problemas y en este momento tiene 10 millones y se tiene que hacer una modificación presupuestal para concluir con las obras. ---

GERENTE GENERAL DEL GRA - ING. JORGE MONTES VARA. - Ustedes el año 2011 han realizado el Presupuesto Participativo hasta el 2014, ahí está el acta firmado, el presupuesto total es de 87 millones, lo del PRIDER está siendo absorbido en la mayoría por el Proyecto Mi Riego, manifestaba que se ha conseguido 470 millones que se está distribuyendo para culminar las obras en ejecución, el compromiso de mi gestión es que las obras programadas para culminar el 2014, se culmine este año. Mañana hay una evaluación como se viene destinando el presupuesto a estas obras. En la gestión anterior las obras de continuidad han presupuestado por una obra 50 mil soles por ejemplo y con ese monto insignificante se acabara el año 2020 por lo menos. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Esto pasa no solo pasa en las otras provincias, también en la Provincia de Huanta, tenemos tres postas de salud en el Distrito de Llochegua que viene desde el gobierno de Molina que esa construcción se está deteriorando y hasta ahora no se culmina, solamente necesita 400 mil soles, es una pequeña suma y beneficia a los pobladores en el tema de salud. En Huanta tenemos un colegio que es las Mercedes que viene de la época de Molina que no se culmina y eso se está gestionando y en el ejecutivo se echan la pelota desde Infraestructura y ya te cansas el hacer el seguimiento y hasta ahora no se da solución, esto pasa en todas las provincias . Quiero que se priorice la culminación de las obras que ha dejado la gestión anterior para que en esta gestión se culmine por lo menos. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-Como Gerente nos debe decir cuánto es el techo presupuestal de cada provincia, si a mí me toca un sol de acuerdo este sol lo voy a distribuir, en Sucre este es el tercer año que voy como consejera regional y estoy con las mismas obras del señor Ernesto Molina Santo Domingo de Guzmán, y el de Soras, y estoy segura que voy a terminar 4 años de consejera con esas obras .Lo que pide la provincia de Sucre es obras nuevas del Presidente actual y creo que si el Gerente destina a cada Provincia el techo presupuestal por población pero no hay, el consejero Martínez nos decía que nosotros tenemos que exigir el techo presupuestal de cada una de las provincias es decir el sinceramiento del presupuesto. **GERENTE GENERAL DEL GRA - ING. JORGE MONTES VARA.**- Se ha ido a la zona a ver las tres postas de Llochegua, como ha dispuesto el Presidente, no pertenece al GRA, pertenece a las Municipalidades no tiene expediente, no saben quién lo está ejecutando, se ha pedido los expedientes a la Municipalidad y no tienen. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Las postas también se ha hecho en la gestión del Ing. Molina para Rosario, Santa Rosa, lo ha hecho por administración y se ha mandado a licitación y ganó un consorcio, por encargo, el único problema tenemos en Rosario hasta ahora la gente no se puede trasladar. También tenemos una obra del agua potable en Santa Rosa que hasta ahora no culmina, estamos ya en el tercer año de esta gestión y hasta ahora no culmina. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA. - Se habla de obras de continuidad de que el Ing. Molina ha dejado plata para que estas obras se realicen, no pues, cuando fuimos a las cabezadas cuantos centros de salud estaban abandonados, cuando debió haberse iniciado el 2008, las obras las ha iniciado el Ing. Molina y las ha abandonado, porque ha puesto plata por aquí por allá y no ha terminado el proyecto, quizá la gestión actual no ha tomado las cosas en el momento, de repente se debió haber terminado el 2011, pero eso es la situación real, la obra de Razuhuilca se va a terminar y es una decisión política. -----

HAROL GALVEZ - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.- Las opiniones no son nada ciertas con respecto a los proyectos emblemáticos y el de Mariscal Cáceres, que son de 45 millones, ya se ha lanzado el proceso de selección para esta obra emblemática de acuerdo a la programación debemos estar dando la buena pro a fines de este mes y a más el 15 de julio estamos empezando este proyecto. Necesitamos al inicio de obra 27 millones y solamente le hemos asignado 25 millones, 15 millones, el dinero que se ha programado se va acabar, por eso estamos sacrificando el tema coyuntural de las Mercedes porque ese presupuesto que se tenía destinado se incrementa al Mariscal Cáceres con el propósito de

asegurar el adelanto del 20% más el 40% de adelanto directo, a 46 millones el 60% estamos hablando de 27 millones que fácilmente vamos a poder acceder , los 15 que se tienen más los 10 millones de Mercedes entonces ahí ya estaríamos asegurando parte del presupuesto que señalo. Con respecto a San Ramón de la misma forma tengo en saldo 10 millones, el proyecto es de 36 millones ahí vamos a poner una clausula en los TDR que solamente vamos a poder asignarles el 20% por que más dinero no tenemos, es una obra que vamos a culminar el próximo año, a inicios del 2014 se va a tener que programar la totalidad para hacer el pago total. El Hospital es dinero con nombre propio y no lo podemos utilizar para otras cosas, no se puede eso viene directamente y con nombre propio y tengan la seguridad que los presupuestos se van a acabar.- -----

CASO LOS RESIDENTES DEBEN PERMANECER EN LAS OBRAS.-PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-

El caso que ha pedido el caso de los supervisores y residentes no permanecen en las obras, utilizan la camioneta , por ejemplo los que van a Huanta , van en la mañana a Huanta y regresan en la tarde a huamanga y ese es el itinerario de los ingenieros todos los días, ocasionando gastos de combustible. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- En las obras que pasa, contratan una camioneta para el residente que va un día con la camioneta y regresa a Huamanga y acá para 4 días. Los asistentes administrativos por lo general están en Huamanga. No hay un orden lo que pasa que la contrata de los asistentes técnicos y administrativos todavía lo está haciendo el GRA, en la contrata de los Residentes debe indicar cuantos días deben permanecer en obra, por eso tenemos obras de deficiente calidad. -----

CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- De aquí de Huamanga viaja el Residente en la mañana a Cangallo y por la tarde está volviendo y su tareador lo mismo, igual su asistente administrativo, se está realizando demasiada inversión en combustible, todo eso se tiene que poner en orden, sobre todo la Gerencia de Infraestructura. Inclusive hay planillas fantasmas que en su oportunidad voy a hacer presente. -----

GERENTE GENERAL DEL GRA - ING. JORGE MONTES VARA.- Tiene mucha razón el Consejero, denme un plazo hasta fin de mes para poner orden en ese aspecto y una de las cosas que se está pretendiendo hacer es que las camionetas se van a alquilar de la zona, no se pueden mover de la zona, el que quiera vendrá con otra movilidad que le saldrá mucho más barato y seguro que no lo va a hacer porque le va a costar su plata. Vamos a cambiar algunas cosas del uso de las movilidades, no es posible que estén 4 0 5 choferes durmiendo en la camioneta en la calle y el resto no tiene movilidad.-----

Siendo las diecinueve horas con diez minutos, del día de la fecha, el señor presidente del Consejo Regional, da por concluida la Sesión por haber acabado los temas de debate, en señal de conformidad proceden a firmar el Acta los asistentes.-----

.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Presidente del Consejo Regional

.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional

.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional

.....
MARIA C. CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional

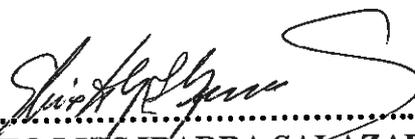
.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional


.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional


.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional


.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

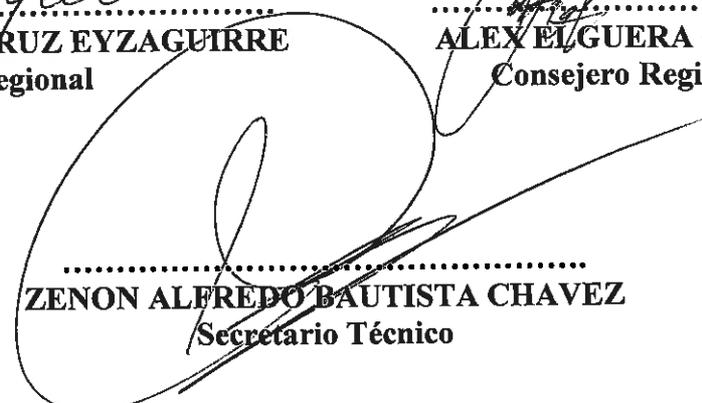

.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejero Regional


.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero Regional


.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional


.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional


.....
ALEX ELGUERA GUTIEREZ
Consejero Regional


.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ
Secretario Técnico